

perpetuó por línea masculina hasta el siglo xv, al morir la vizcondesa Ermengarda había cedido ya ó cedió entonces, el gobierno del vizcondado á su hijo primogénito Aymerich III y fijó su residencia en Castilla y en su señorío de Molina de Aragón.

JOAQUÍN MIRET Y SANS.

UN ERROR SIGILOGRÁFICO

En el número VI, correspondiente al 15 de marzo último, de la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte*, que se publica en Madrid, se inserta un artículo con este epígrafe: *Sello inédito de la Universidad de Prades*, cuyo autor, el Sr. A. C. que lo suscribe, ha padecido una lamentable equivocación. Cree dicho señor, que el sello de que se ocupa, perteneció á una Universidad (tomando esta palabra en el sentido de establecimiento ó centro docente) de Prades; y después de hacer algunas consideraciones sobre el modo como nacieron las Universidades y acerca de su desaparición, añade: «*La existencia de la Universidad de la villa de Prades fué tan efímera, que ni Zurita ni sus continuadores, ni D. V. de la Fuente en su conocida HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, recogen noticia alguna suya. Véase, pues, la importancia del presente sello, rastro auténtico de una escuela tan poco conocida.*»

Nada de particular tiene que ni Zurita, ni sus continuadores, ni D. V. de la Fuente, ni otro autor alguno se ocupe de esa escuela ó Universidad de Prades, puesto que no creemos conste en ninguna parte su existencia.

El Sr. A. C. ha confundido la palabra *universidad*, que tiene varios significados, tomándola en un sentido muy distinto del que aquí se le aplica, que no es otro, que el de *comunidad ó ayuntamiento de gentes ó cosas*, como dice el Diccionario de la Academia de la lengua castellana, esto es, como sinónimo de municipalidad ó población.

Hace ya algunos años que al practicar estudios de investigación en el Archivo histórico nacional, dimos con dos ejemplares de ese mismo sello, uno de los cuales pendía de un pergamino otorgado en 10 de las kalendas de noviembre de 1294, y autenticaba la copia de una sentencia sobre derechos del monasterio de Poblet, proferida en 4 nonas setiembre de 1272, expresándose al final del documento que la copia ó traslado la autorizaba el baile de Prades, y que la había hecho sellar *cum sigillo cerreo pendentí de universitate ville de Pratis*.

Pertenece, por consiguiente, el sello de que se trata; á la municipalidad de la villa de Prades, cabeza del antiguo condado de su nombre.

Los Sres. Chassant y Delbarre, en su *Dictionnaire de Sigillographie pratique*, pág. 234, afirman, que en las leyendas de los sellos municipales, se encuentra usada frecuentemente la palabra *universitas*, así como la de *universitas civium*, para indicar generalidad ó comunidad de habitantes.

Esto mismo hemos observado en los sellos de la región catalana, á cuyo estudio venimos dedicándonos desde hace bastante tiempo. Además del de la villa de Prades, en que aparece la palabra *universitatis* en su leyenda, podemos citar, entre otros varios, los siguientes: uno de Barcelona, del año 1288, en cuya leyenda se dice: S(igillum) VNIVERSITATIS : BARCHINONE; otro de Cervera, de la misma fecha, en el que se lee: S(igillum) PACIARIORVM : ET.: VNIVERSITATIS : CERVARIE; otro de Lérida, también del año 1288, en que se expresa: SIGILLVM VNIVERSITATIS ILERDE; otro de Manresa, del año 1597, cuya leyenda dice así: S(igillum) VNIVERSITATIS VRBIS MINORISE; uno de Montblanch, de 1593, en que se lee: S(igillum) VNIVERSITATIS VILLE MONTIS ALBI; otro de Perpiñán del año 1612, en que se consigna SIGIL(um) VNIVERSITATIS FIDELISSIME VILLE PERPI(niani), y finalmente, uno de Tarragona, de 1438, en el cual se lee: SIGILLVM VNIVERSITATIS CIVTUM TERRACONE, ó sea la segunda fórmula que indican los Sres. Chassant y Delbarre.

Antes de terminar, advertiremos asimismo al Sr. A. C. que al describir el sello de que nos ocupamos, ha incurrido también en alguna inexactitud, por cuanto no son cuatro, sino cinco los palos (barras) que ostenta el escudo, y la leyenda no dice S : V : UNIVERSITATIS VILLE DE PRATIS, sino ✕ : S : VNIVERSITATIS VILLE : DE : PRATIS :

FERNANDO DE SAGARRA.

NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Real Academia de Buenas Letras el día 9 de Febrero del año actual, se procedió á la renovación de cargos, resultando elegidos, para formar la Junta de Gobierno en el trienio comenzado, D. Francisco Maspóns y Labrós, presidente; D. Joaquín Riera y Bertrán, tesorero; D. Andrés Giménez Soler, archivero-bibliotecario; D. Francisco Ubach y Vinyeta, conservador del museo, y don Joaquín Miret y Sans, secretario.

En la siguiente sesión, que tuvo lugar el 16 del mismo Febrero, fueron votados para socios correspondientes los Sres. Korosi Albins,